

FORMULARIO 191

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO

2018

104

Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

0.00

Nº.

163591287

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201 RUC

0992920823001

202

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

ASESORIA Y TALENTO HUMANO CSR S.A.

203 EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																				
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO					OPERACIONES DE ACTIVO					OPERACIONES DE ACTIVO									
	0003 + 0.00					0008 + 0.00					0113 + 0.00									
	OPERACIONES DE PASIVO					OPERACIONES DE PASIVO					OPERACIONES DE PASIVO									
	0004 + 0.00					0009 + 0.00					0114 + 0.00									
	OPERACIONES DE INGRESO					OPERACIONES DE INGRESO					OPERACIONES DE INGRESO									
	0005 + 0.00					0110 + 0.00					0115 + 0.00									
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAISOS FISCALES Y REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE EGRESO					OPERACIONES DE EGRESO					OPERACIONES DE EGRESO									
	0006 + 0.00					0111 + 0.00					0116 + 0.00									
	OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES					OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES					OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES									
	0007 + 0.00					0112 + 0.00					0117 + 0.00									
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS																		0118	+	0.00
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?																		0119	+	0.00
																		0120	+	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ACTIVO						INGRESOS																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ACTIVOS CORRIENTES														TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)																																																																																																																																																																																																																																																																											
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO																																																																																																																																																																																																																																																																																											
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	311	+	0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	+	50.00	6002	+	0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	EXPORTACIONES NETAS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6003	+	0.00	6004	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																			
			DEL EXTERIOR	312	+	0.00			6003	+	0.00	6004	+	0.00	6005			+	0.00	6006	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																					
		(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	LOCALES	314	-	0.00			PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6007	+	0.00	6008	+			0.00	DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6009	+	0.00	6010	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																	
				DEL EXTERIOR	315	+		0.00			6009	+	0.00	6010	+		0.00	6011			+	0.00	6012	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																		
		NO RELACIONADOS	LOCALES	316	+	0.00		DE SERVICIOS		6011	+	0.00	6012	+	0.00		POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSION DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	DE INVENTARIOS	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DE ACTIVOS INTANGIBLES	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	DE INVERSIONES NO CORRIENTES	OTRAS	POR GARANTÍAS	POR DESMANTELAMIENTOS	POR CONTRATOS ONEROSOS	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	POR LITIGIOS	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	OTRAS	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	OTROS	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	POR REEMBOLSOS DE SEGUROS	PROVENIENTES DEL EXTERIOR	OTROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	DEL EXTERIOR	NO RELACIONADAS	LOCAL	DEL EXTERIOR	COSTOS DE	RELACIONADAS	LOCAL																																																																																																																																																																																																																											
				DEL EXTERIOR	317	-																																																											0.00	6013	+	0.00	6014	+	0.00	6015	+	0.00	6016	+	0.00	6017	+	0.00	6018	+	0.00	6019	+	0.00	6020	+	0.00	6021	+	0.00	6022	+	0.00	6023	+	0.00	6024	+	0.00	6025	+	0.00	6026	+	0.00	6027	+	0.00	6028	+	0.00	6029	+	0.00	6030	+	0.00	6031	+	0.00	6032	+	0.00	6033	+	0.00	6034	+	0.00	6035	+	0.00	6036	+	0.00	6037	+	0.00	6038	+	0.00	6039	+	0.00	6040	+	0.00	6041	+	0.00	6042	+	0.00	6043	+	0.00	6044	+	0.00	6045	+	0.00	6046	+	0.00	6047	+	0.00	6048	+	0.00	6049	+	0.00	6050	+	0.00	6051	+	0.00	6052	+	0.00	6053	+	0.00	6054	+	0.00	6055	+	0.00	6056	+	0.00	6057	+	0.00	6058	+	0.00	6059	+	0.00	6060	+	0.00	6061	+	0.00	6062	+	0.00	6063	+	0.00	6064	+	0.00	6065	+	0.00	6066	+	0.00	6067	+	0.00	6068	+	0.00	6069	+	0.00	6070	+	0.00	6071	+	0.00	6072	+	0.00	6073	+	0.00	6074	+	0.00	6075	+	0.00	6076	+	0.00	6077	+	0.00	6078	+	0.00	6079	+	0.00	6080	+	0.00	6081	+	0.00	6082	+	0.00	6083	+	0.00	6084	+	0.00	6085	+
		DEL EXTERIOR	318	+	0.00	6013		+	0.00	6014	+	0.00	6015	+	0.00		6016	+	0.00	6017	+	0.00	6018	+	0.00	6019	+	0.00	6020	+	0.00	6021	+	0.00	6022	+	0.00	6023	+	0.00	6024	+	0.00	6025	+	0.00	6026	+	0.00	6027	+	0.00	6028	+	0.00	6029	+	0.00	6030	+	0.00	6031	+	0.00	6032	+	0.00	6033	+	0.00	6034	+	0.00	6035	+	0.00	6036	+	0.00	6037	+	0.00	6038	+	0.00	6039	+	0.00	6040	+	0.00	6041	+	0.00	6042	+	0.00	6043	+	0.00	6044	+	0.00	6045	+	0.00	6046	+	0.00	6047	+	0.00	6048	+	0.00	6049	+	0.00	6050	+	0.00	6051	+	0.00	6052	+	0.00	6053	+	0.00	6054	+	0.00	6055	+	0.00	6056	+	0.00	6057	+	0.00	6058	+	0.00	6059	+	0.00	6060	+	0.00	6061	+	0.00	6062	+	0.00	6063	+	0.00	6064	+	0.00	6065	+	0.00	6066	+	0.00	6067	+	0.00	6068	+	0.00	6069	+	0.00	6070	+	0.00	6071	+	0.00	6072	+	0.00	6073	+	0.00	6074	+	0.00	6075	+	0.00	6076	+	0.00	6077	+	0.00	6078	+	0.00	6079	+	0.00	6080	+	0.00	6081	+	0.00	6082	+	0.00	6083	+	0.00	6084	+	0.00	6085	+	0.00	6086	+	0.00	6087	+	0.00	6088	+	0.00	6089	+	0.00	6090	+	0.00	6091	+	0.00	6092	+	0.00	6093	+	0.00	6094	+	0.00	6095	+	0.00	6096	+	0.00	6097	+	0.00	6098	+	0.00	6099	+	0.00	6100	+	0.00	6101	+	0.00	6102	+	0.00	6103	+	0.00	6104	+	0.00
		DEL EXTERIOR	319	+	0.00	6013		+	0.00	6014	+	0.00	6015	+	0.00		6016	+	0.00	6017	+	0.00	6018	+	0.00	6019	+	0.00	6020	+	0.00	6021	+	0.00	6022	+	0.00	6023	+	0.00	6024	+	0.00	6025	+	0.00	6026	+	0.00	6027	+	0.00	6028	+	0.00	6029	+	0.00	6030	+	0.00	6031	+	0.00	6032	+	0.00	6033	+	0.00	6034	+	0.00	6035	+	0.00	6036	+	0.00	6037	+	0.00	6038	+	0.00	6039	+	0.00	6040	+	0.00	6041	+	0.00	6042	+	0.00	6043	+	0.00	6044	+	0.00	6045	+	0.00	6046	+	0.00	6047	+	0.00	6048	+	0.00	6049	+	0.00	6050	+	0.00	6051	+	0.00	6052	+	0.00	6053	+	0.00	6054	+	0.00	6055	+	0.00	6056	+	0.00	6057	+	0.00	6058	+	0.00	6059	+	0.00	6060	+	0.00	6061	+	0.00	6062	+	0.00	6063	+	0.00	6064	+	0.00	6065	+	0.00	6066	+	0.00	6067	+	0.00	6068	+	0.00	6069	+	0.00	6070	+	0.00	6071	+	0.00	6072	+	0.00	6073	+	0.00	6074	+	0.00	6075	+	0.00	6076	+	0.00	6077	+	0.00	6078	+	0.00	6079	+	0.00	6080	+	0.00	6081	+	0.00	6082	+	0.00	6083	+	0.00	6084	+	0.00	6085	+	0.00	6086	+	0.00	6087	+	0.00	6088	+	0.00	6089	+	0.00	6090	+	0.00	6091	+	0.00	6092	+	0.00	6093	+	0.00	6094	+	0.00	6095	+	0.00	6096	+	0.00	6097	+	0.00	6098	+	0.00	6099	+	0.00	6100	+	0.00	6101	+	0.00	6102	+	0.00	6103	+	0.00	6104	+	0.00
		DEL EXTERIOR	320	+	0.00	6013		+	0.00	6014	+	0.00	6015	+	0.00		6016	+	0.00	6017	+	0.00	6018	+	0.00	6019	+	0.00	6020	+	0.00	6021	+	0.00	6022	+	0.00	6023	+	0.00	6024	+	0.00	6025	+	0.00	6026	+	0.00	6027	+	0.00	6028	+	0.00	6029	+	0.00	6030	+	0.00	6031	+	0.00	6032	+	0.00	6033	+	0.00	6034	+	0.00	6035	+	0.00	6036	+	0.00	6037	+	0.00	6038	+	0.00	6039	+	0.00	6040	+	0.00	6041	+	0.00	6042	+	0.00	6043	+	0.00	6044	+	0.00	6045	+	0.00	6046	+	0.00	6047	+	0.00	6048	+	0.00	6049	+	0.00	6050	+	0.00	6051	+	0.00	6052	+	0.00	6053	+	0.00	6054	+	0.00	6055	+	0.00	6056	+	0.00	6057	+	0.00	6058	+	0.00	6059	+	0.00	6060	+	0.00	6061	+	0.00	6062	+	0.00	6063	+	0.00	6064	+	0.00	6065	+	0.00	6066	+	0.00	6067	+	0.00	6068	+	0.00	6069	+	0.00	6070	+	0.00	6071	+	0.00	6072	+	0.00	6073	+	0.00	6074	+	0.00	6075	+	0.00	6076	+	0.00	6077	+	0.00	6078	+	0.00	6079	+	0.00	6080	+	0.00	6081	+	0.00	6082	+	0.00	6083	+	0.00	6084	+	0.00	6085	+	0.00	6086	+	0.00	6087	+	0.00	6088	+	0.00	6089	+	0.00	6090	+	0.00	6091	+	0.00	6092	+	0.00	6093	+	0.00	6094	+	0.00	6095	+	0.00	6096	+	0.00	6097	+	0.00	6098	+	0.00	6099	+	0.00	6100	+	0.00	6101	+	0.00	6102	+	0.00	6103	+	0.00	6104	+	0.00
		DEL EXTERIOR	321	+	0.00	6013		+	0.00	6014	+	0.00	6015	+	0.00		6016	+	0.00	6017	+	0.00	6018	+	0.00	6019	+	0.00	6020	+	0.00	6021	+	0.00	6022	+	0.00	6023	+	0.00	6024	+	0.00	6025	+	0.00	6026	+	0.00	6027	+	0.00	6028	+	0.00	6029	+	0.00	6030	+	0.00	6031	+	0.00	6032	+	0.00	6033	+	0.00	6034	+	0.00	6035	+	0.00	6036	+	0.00	6037	+	0.00	6038	+	0.00	6039	+	0.00	6040	+	0.00	6041	+	0.00	6042	+	0.00	6043	+	0.00	6044	+	0.00	6045	+	0.00	6046	+	0.00	6047	+	0.00	6048	+	0.00	6049	+	0.00	6050	+	0.00	6051	+	0.00	6052	+	0.00	6053	+	0.00	6054	+	0.00	6055	+	0.00	6056	+	0.00	6057	+	0.00	6058	+	0.00	6059	+	0.00	6060	+	0.00	6061	+	0.00	6062	+	0.00	6063	+	0.00	6064	+	0.00	6065	+	0.00	6066	+	0.00	6067	+	0.00	6068	+	0.00	6069	+	0.00	6070	+	0.00	6071	+	0.00	6072	+	0.00	6073	+	0.00	6074	+	0.00	6075	+	0.00	6076	+	0.00	6077	+	0.00	6078	+	0.00	6079	+	0.00	6080	+	0.00	6081	+	0.00	6082	+	0.00	6083	+	0.00	6084	+	0.00	6085	+	0.00	6086																																																								

[illegible]

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	0.00													
PASIVOS NO CORRIENTES							TOTAL GASTOS				7992	+	51.00	considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	Cuentas y documentos por pagar comerciales no corrientes	RELACIONADAS	LOCALES DEL EXTERIOR	553	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	+	51.00						
			LOCALES DEL EXTERIOR	554	+	0.00													
		NO RELACIONADAS	LOCALES DEL EXTERIOR	555	+	0.00													
			LOCALES DEL EXTERIOR	556	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901	=	0.00						
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES DEL EXTERIOR	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902	+	0.00						
			LOCALES DEL EXTERIOR	558	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903	-	0.00						
			LOCALES DEL EXTERIOR	559	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CALCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904	=	0.00						
			LOCALES DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=	0.00						
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00						
							COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00						
							INCIDENTOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908	=	0.00						
					DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA										
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES DEL EXTERIOR	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	=	0.00						
			LOCALES DEL EXTERIOR	564	+	0.00													
		NO RELACIONADAS	LOCALES DEL EXTERIOR	565	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	1.00						
			LOCALES DEL EXTERIOR	566	+	0.00													
CRÉDITO A MUTUO				567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES												
							GENERACIÓN				REVERSIÓN								
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094	-	0.00	095	+	0.00			
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO				569	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096	+	0.00	097	-	0.00		
	A VALOR RAZONABLE				570	+	0.00	(=) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098	=	0.00	099	=	0.00		
								DIFERENCIAS PERMANENTES											
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				571	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	-	0.00						
RESERVA POR DONACIONES/PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				572	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 602+6026-6132)				804	-	0.00						
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACION PATRONAL DESAHUCIO				573	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805	-	0.00					
					574	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806	+	0.00					
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS				575	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807	+	0.00						
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTIAS				576	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808	+	0.00					
	POR DESMANTELAMIENTO				577	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATIRBUBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + j (805-808)*15%]				809	+	0.00					
	POR CONTRATOS ONEROSOS				578	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUDE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810	-	0.00					
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS				579	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811	+	0.00					
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES				580	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				812	-	0.00					
	POR LITIGIOS				581	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				813	+	0.00					
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS				582	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)											
	OTRAS				583	+	0.00												
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTIPOLOS DE CLIENTES				584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS				814	+	0.00	815	-	0.00		
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO				585	+	0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				816	+	0.00	817	-	0.00		
	OTROS				586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO				818	+	0.00	819	-	0.00		
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)				587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820	+	0.00	821	-	0.00		
	OTROS				588	+	5107.50	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACION PATRONAL).				822	+	0.00	823	-	0.00		
							POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				824	-	0.00	825	+	0.00			
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				589	=	5107.50	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA				826	+	0.00	827	-	0.00			
TOTAL DEL PASIVO				599	=	5107.50	INGRESOS				828	-	0.00	829	+	0.00			
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS				830	+	0.00	831	-	0.00			
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)				591	=	0.00													
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				592	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES							833	-	0.00			
PATRIMONIO							POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834	±/-	0.00	835	±/-	0.00			
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO				601	+	800.00	UTILIDAD GRAVABLE				836	=	0.00						
() CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA				602	-	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				837	=	1.00						
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN				603	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)							838		0.00			
RESERVAS	RESERVA LEGAL				604	+	0.00	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?							839		0.00		
	RESERVA FACULTATIVA				605	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)											
	OTRAS				606	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA							840		0.00		
							¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?							841		0.00			
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL				607	+	0.00	APLICABLE A TERRITORIO ZEDE				842		0.00	843		0.00		
	RESERVA POR DONACIONES				608	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES											
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES/RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)				609	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				844		0.00	845		1.00		
	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)				610	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				846		0.00	847		0.00		
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES				611	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE				848		0.00	849		0.00		
	(-) PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES				612	-	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO							850	=	0.00		
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF				613	±/-	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)							800	+	0.00		
	UTILIDAD DEL EJERCICIO				614	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)							851	-	0.00		
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	(-)PÉRDIDA DEL EJERCICIO				615	-	0.00	(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210							852	-	0.00		
	SUPERAVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+	0.00	(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)							853	-	0.00				
		ACTIVOS INTANGIBLES	617	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)							854	=	0.00				
		OTROS	618	+	0.00	(=)CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)							855	=	0.00				
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				619	±/-	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO							856	+	0.00		
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO				620	±/-	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL							857	-	0.00		
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS				621	±/-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS							858	-	0.00		
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				622	±/-	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO							859	-	0.00		
OTROS				623	±/-	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS							860	-	0.00			
TOTAL PATRIMONIO				698	=	800.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES							861	-	0.00			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				699	=	5907.50	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS							862	-	0.00			
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				624	=	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							863	-	0.00			
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				625	=	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES							864	-	0.00			
							SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR				865	=	0.00						
							SUBTOTAL SALDO A FAVOR				866	=	0.00						
							(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)				867	+	0.00						
							(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)				868	-	0.00						
							IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR				869	=	0.00						
							SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE				870	=	0.00						
							ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS				871	+	0.00					
								(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO				872	-	0.00					
								(+) OTROS CONCEPTOS				873	+	0.00					
								ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876				879	=	0.00					
							ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA				874	+	0.00					
								SEGUNDA CUOTA				875	+	0.00					
								SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO				876	+	0.00					
							OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				880	=	0.00			
										ACTIVOS INTANGIBLES				881	=	0.00			
										OTROS				882	=	0.00			
									GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR				883	=	0.00				

		RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL							
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00			
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00			
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00			
		OTROS		887	=	0.00			
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00			
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00			
		PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00			
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)							
		INTERES		897		0.00			
		IMPUESTO		898		0.00			
		MULTA		899		0.00			
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00			
INTERES POR MORA				903	+	0.00			
MULTA				904	+	0.00			
TOTAL PAGADO				999	=	0.00			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00			
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00			
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)									
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)									
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA CONTADOR				
NOMBRE:					NOMBRE:				
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0912312428			199	RUC No.	0908536469001		